

Rosario, 17 de noviembre de 2008

VISTO lo solicitado por el alumno de la carrera de Ingeniería Mecánica, curricular 1994, de esta Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional

Que dicha petición consiste en continuar cursando asignaturas en el presente año académico, que estaban pendientes de una inscripción definitiva, ya que el recurrente aprobó las materias correlativas que adeudaba, en el turno de exámenes correspondientes a julio 2008, y

CONSIDERANDO

Que el alumno cursa regularmente las asignaturas correlativas, cumpliendo requisitos establecidos por la cátedra.

Que rindió satisfactoriamente en el turno de exámenes finales: Julio del 2008, las materias que obstaculizaban el cursado de las asignaturas correlativas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado, al inicio del año académico 2008, al alumno I Ricardo FERRO, Legajo N° 08-33243, de la carrera Ingeniería Mecánica, dando validez a la inscripción de las asignaturas que cursa regularmente, dado que aprobó las materias correlativas, Física I (29/07/08) y Sistemas de Representación (07/07/08) en el turno de exámenes finales, Julio del 2008.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Elévese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

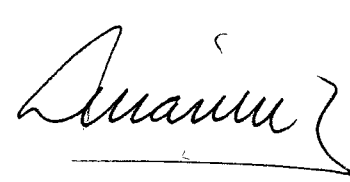
RESOLUCIÓN N° 458/2008

UTN
FAC. REG. ROS.



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOL
Secretario Académico